

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL LUNES 15 DE SETIEMBRE DE 1823.***San. Nicomedes, martir.*

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de los Descalzos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 5 h. y 46', y se oculta à las 6 h. y 14'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 9, 56.	79. 0	ESE.	Claro
A las 12 del dia.....	29, 9, 38.	80. 0	SE.	Celageria suelt.
A las 6 de la tarde...	29, 8, 90.	81. 5	E.	Claro

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar à las 4 h. 34' mad. 2.a Bajamar à las 5 h. 8' tard
 1.a Altamar à las 10 h. 50' mañ. 2.a Altamar à las 11 h. 26' nochi.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Domingo Surga, comandante segundo del primero provisional. = Guardia del congreso y Archivo: M. N. V. = Guardia de Palacio: el batallon 14 ligero y M. N. V., su gefe uno del batallon 14 ligero. = Parada: los cuerpos de la guarnicion. = Rondas y contra-rondas: el batallon 2.º de M. N. V. = Capitan de hospital y provisiones: el 1.º provisional. = Teatros y baños: M. N. V.

Comandancia militar de la provincia de Cadiz. = Governacion de la Peninsula. = Sesion del gobierno politico. = El Rey se ha servido dirigirme con fecha de hoy el decreto siguiente. = Don Fernando VII por la gr. de Dios y por la Constitucion de la Monarquia española de España, à todos los que la presentes vieren y entendieren: que las Cortes usand. de la facultad que se les concede por la Constitucion han. siguiente. = Los militares de egercito permanente y los de la milicia activa cuando esten sobre las armas, solamente tendran voto activo para las elecciones de Ayuntamiento

quando recidan en el pueblo donde eran vecinos al tiempo de entrar en el servicio, reuniendo las circunstancias esplicadas en el articulo segundo del decreto de 30 de Junio ultimo. Cadiz 4 de Agosto de 1823. = Pedro Juan de Zulueta, presidente. = Bartolomé Garcia Romero y Bernal, diputado secretario. = Pedro Gillo, diputado secretario. = Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, y gefes gobernadores y demas autoridades asi civiles como militares, y eclesiasticos, de qualquiera clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes; tendreislo entendido para su cumplimiento y dispondreis se imprima, publique y circule. = Está rubricada de la Real mano. En Cadiz á 12 de Agosto de 1823. = Y de real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento; y con el mismo fin lo circulo á quien corresponda. Dios Vc. Cadiz 12 de Agosto de 1823. Manzanarez. = Es copia. = Está rubricada.

AYUNTAMIENTO.

Hoy se ha instalado la junta directiva del empréstito mensual decretado por las Cortes en 9 del corriente, para la cual ha nombrado el Exmo. Ayuntamiento á los individuos siguientes. = D. Luis Gargollo: D. José Vea Murguia: D. Domingo Oneto. = Suplentes: D. Francisco Antonio Larrasa: D. Tomas Lopez Calderon. Cadiz 13 de Setiembre de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

ARTICULO COMUNICADO

Sr. editor del diario mercantil: la casualidad me condujo á este hospital de S. Juan de Dios á las ocho y media de la mañana del 31 de Agosto ultimo con once heridas de bayoneta, que recibí á las dos y cuarto de ella en el Trocadero. La localidad de estas, y la mucha sangre que habia vertido me hacían desconfiar de la vida; mas con la cuidadosa y esmerada asistencia de los enfermeros, facultativos y director de este establecimiento, pronto espermenté un alivio, que aseguraba mi salud, y ya en el dia me encuentro proximo á mi total convalecencia.

Esta generosa conducta de mis bienhechores é igualmente la que he observado en el Exmo. Ayuntamiento y junta de Beneficencia de esta ciudad, no solamente ha dulcificado mi suerte de la manera que llevo en el estado, sino que ha excitado en mi alma los mas vivos deseos de agradecimiento, y á fin de que de este modo que mi actual situacion, espero que tendrá vmd. á bien dar lugar en su apreciable periodico á estos renglones en que recibirá singular favor s. s. s. q. b. s. m. = Manuel Arbilla.

OTRO.

Sr. editor: me tomo la libertad de incomodar á vmd. otra vez. Pues señor, es el caso que habiendo visto con sentimiento, que la exhortación ó llamamiento hecho por el Sr. Latre para que se alistasen en la milicia todos los individuos á quienes se lo permitiera su salud y circunstancias, no ha llenado los deseos de muchos patriotas, pues vemos que apenas se han podido completar con los nuevos alistados los batallones 4.º y 5.º; Pero como, señor editor? La mayoría de los individuos alistados son de los mismos que exceptuaba el edicto, jornaleros honrados que el día que están de fatiga dejan su familia en la mayor miseria y espuesta á perecer por la indigencia á que se ven reducidos. ¿Y será justo que sigamos viendo con paciencia que mientras nosotros estamos trabajando en favor de la libertad y por conservarles intactos sus intereses á los pudientes estén estos durmiendo tranquilos y mirando con indiferencia nuestra critica situación, sin coadyubar á sostener lo que tanto les interesa? Yo conozco á muchos que se hacen socarrones y que también como yo pudieran prestar sus servicios. No sirva alegar meritos pasados, en la actualidad es cuando la patria necesita de los brazos de sus hijos; por lo tanto el que se niegue á hacer cualquier sacrificio (pudiendo) en su favor, no es liberal ni digno de ser español, ni existir en este sagrado recinto, por mas que levante la voz en las plazas y calles diciendo que ama el sistema constitucional: obras sea amores y no buenas razones.

Pero apesar de todo me lleno de consuelo cuando creo que la autoridad convencida mas bien que nadie de lo que llevo enarrado, no tardará mucho en publicar un bando, no así como quiera con exhortos ni caricias, pues ya por este estilo está sacado cuanto se puede, sino imponiendo severas penas, como por ejemplo el trabajar constantemente en las obras publicas, y si se ocultasen á fin de no hacerlo, al que se encontrara remitirlo al perro de Angulema para que hiciera de ellos el uso que tuviera por conveniente. Queda de vmd. señor editor s. s. s. q. b. s. m. = E. amigo de la igualdad.

OTRO.

La causa principal de los males que estamos sufriendo son, señor editor, los malos ministros del altar. Estos han hecho creer á la gente sencilla é ignorante que todo aquel que no quiere ser gobernado á estilo de Marruecos es erege, y por consiguiente no se debe usar con ninguna proginidad. Así lo hemos visto, bien á nuestro pesar. Que los libertinos franceses, al mando del hipócrita ~~de la~~, pisaron nuestros ~~territorios~~, las violencias, las venganzas todo se ha puesto en práctica, como si esto ~~se hiciera~~ en el año 13, por influjo de aquellos que han hecho creer á los incautos que la Constitución se opone al culto del verdadero Dios de paz y de justicia; no oponiendo

se mas que à la hipocresia y al egoismo. Ellos llaman religion à su propia conveniencia;

Ay que paligras, Religion divina,
Cuando solo peligras la cocina.

Este es el buziles, señor editor; esta es la causa por que en Jerez insultaron à los prisioneros del Trocadero, sin considerar siquiera que eran españoles; y este es el motivo por que hasta las esposas de Jesucristo (las monjas) celebren y festejen à los franceses. Es menester confesar que el arbol malo no puede dar buen fruto. = Queda de vmd. = El jerezano liberal.

Cádiz 14 de Setiembre.

Siguen fondeados en distancia de 5 leguas 3 navios, 2 fragatas, 2 bergantines y una goleta.

A la vela quedan de una y otra vuelta para grangear hacia el S. 5 fragatas, 2 corbetas, 6 barcas y 2 barcos cañoneras, y la corbeta portuguesa.

Cruzan 3 bergantines, un bergantin goleta, una goleta, 2 misticos y un falucho todos franceses, y la corbeta portuguesa Lealtad.

A la escuadra ha llegado una corbeta de guerra que va al Estrecho, y el mismo rumbo hizo un bergantin que fué reconocido.

El castillo del Puntal y Port-Luis han hecho fuego.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 14 de Setiembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia en el dia hoy.

Bergantin ingles Federico, Francisco Fontana, de Gibraltar con 1500 fanegas de rigo y otros efectos. Cinco barcos menores con ganado bacuno, paja, trigo, garbanzos, carbon, aceite y carneros.

Despachadas para salir.

Dos barcos menores para diferentes puntos.

AVISOS.

El teniente coronel D. Fernando Gaver, residente en esta plaza, se servirá presentarse en la secretaria de la comandancia militar de esta provincia. Cádiz 13 de Setiembre de 1823.

El comandante de la sexta compania de artilleria efectiva D. Juan de la E. se Sanchez Granados y D. Manuel Sanchez Delgado, milicianos de la compania de artilleria de Sevilla, se presentarán en la secretaria del gobierno Militar de esta plaza para comunicarse con esta orden.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.